

TRIENAL DE INVESTIGACIÓN FAU 2024

VII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN
DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARLOS RAÚL VILLANUEVA

III JORNADAS DE INVESTIGACIÓN
DEL INSTITUTO DE URBANISMO

XXXIX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
EXPERIMENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN



MEMORIAS

TRIENAL DE INVESTIGACIÓN

FAU 2024
MEMORIAS

VII Jornadas de Investigación de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva
III Jornadas de Investigación del Instituto de Urbanismo
XXXIX Jornadas de Investigación del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción



MEMORIAS DE LA
TRIENAL DE INVESTIGACIÓN
FAU 2024

TRIENAL DE INVESTIGACIÓN

FAU 2024
MEMORIAS

VII Jornadas de Investigación de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva
III Jornadas de Investigación del Instituto de Urbanismo
XXXIX Jornadas de Investigación del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción



VII Jornadas de Investigación
de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, **EACRV**.

III Jornadas de Investigación
del Instituto de Urbanismo, **IU**.

XXXIX Jornadas de Investigación
del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción, **IDEC**.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Víctor Rago

Rector

María Fátima Garcés

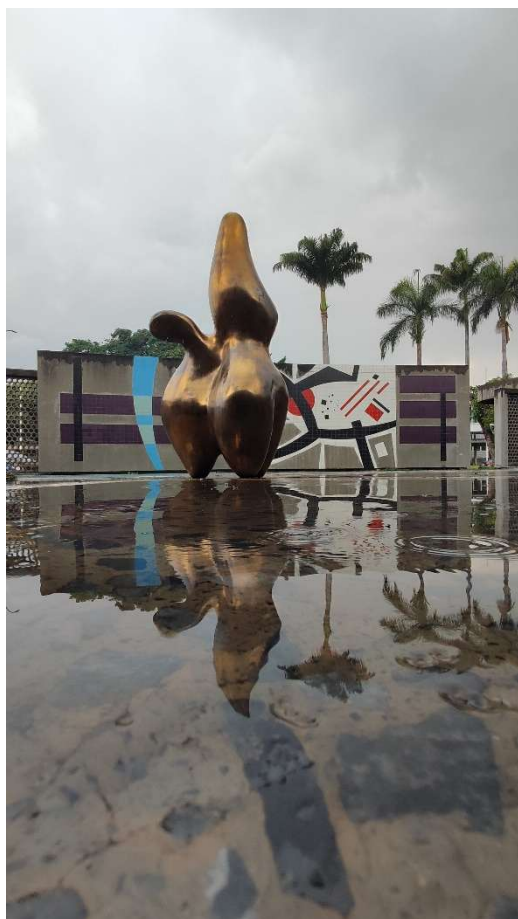
Vicerrectora Académica

José Balbino León

Vicerrector Administrativo

Corina Aristimuño

Secretaria



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Javier Caricatto

Decano

Filia Suárez

Directora de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva (EACRV)

Argenis Lugo

Director del Instituto para el Desarrollo Experimental de la Construcción (IDEC)

Nathalie Naranjo

Directora del Instituto de Urbanismo (IU)

Melin Nava

Coordinadora de Estudios de Postgrados

Glenda Yépez

Coordinadora de Docencia

Alejandra González

Coordinadora de Investigación

Marina Fernández

Coordinadora de Extensión

Milena Urbáez

Coordinadora de Administración

Izaskun Landa

Coordinadora de Investigación EACRV

Carola Herrera Napoleón

Jefa del Departamento de Investigación-Extensión IU

Beverly Hernández

Jefa del Departamento de Investigación IDEC

TRIENAL DE INVESTIGACIÓN FAU 2024

Presidente

Javier Caricatto

Presidente ejecutivo

Alejandra González

Comité Organizador

Izaskun Landa

Carola Herrera

Beverly Hernández

Comité Científico

Ariadna Santacruz

Hernán Lamedá

José Humberto Gómez

Ma. Eugenia Sosa

Aguedita Coss

Miguel Ángel Contreras

Newton Rauseo

Producción editorial

Beverly Hernández

Corrección ortotipográfica

Ana Isabel González Vásquez

Producción y montaje de evento

Comité Organizador

Producción y montaje de la Exposición

Mario Matos

Asistente de producción de la Exposición

Ángela Papadía

Asistente de montaje

Joel Rivero

Secretaría

Leyma Luces



CRÉDITOS

Diseño del imagotipo de la Trienal: ABV Taller de Diseño, Waleska Belisario, 2010.

Fotografías:

Libro: © Nathalie Naranjo

Galería: © Nathalie Naranjo, © Leonardo Alvarado y © Georgina Ortiz

Caracas, Venezuela

RIF. G-20000062-7

Depósito legal: DC2025001644

ISBN: 978-980-460-002-9

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Universidad Central de Venezuela

Av. Carlos Raúl Villanueva

Edf. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Planta Baja, Los Chaguaramos,
Caracas, 1040. Apartado Postal 40362

Contactos:

www.fau.ucv.ve

Memorias de la Trienal de Investigación FAU 2024 © 2025 por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela tiene licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

CC BY-NC-ND 4.0



MEMORIAS DE LA TRIENAL DE INVESTIGACIÓN FAU 2024 ÍNDICE DE PONENCIAS POR ÁREA TEMÁTICA

Área temática: **Ambiente y sostenibilidad**

- AS-01** Tipos de enfoques de arquitectura sostenible en sitios urbanos consolidados.
Casiqwe Torres, Jorge Luis
- AS-02** Trascender y transformar desde la experiencia del servicio comunitario: proyecto de acción social-ambiental "Colores y Jardines", FAU UCV.
Yépez Betancourt, Glenda
- AS-03** Conectando comunidades. Programa de remediación ecológica, La Floresta, Caracas.
Peña de Urbina, María Isabel
- AS-04** Imaginar la arquitectura paisajista desde el arte y la percepción estética: celebración para evento 75 años de IFLA (Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas).
Tejera Sardi, Ana E.; Hernández R., Beverly

Área temática: **Ciudad y Sociedad**

- CS-01** Caracas y su Ciudad Universitaria. La gestión en la producción de espacio social.
Rauseo, Newton
- CS-02** La repartición de solares y el crecimiento de la trama urbana en los primeros años de la Caracas hispana.
Torres Casado, Héctor Ignacio
- CS-03** Entre sostenibilidad local y autoproducción. Algunos apuntes sobre el potencial de transformar los espacios públicos comunitarios autoproducidos en Catuche.
Amaya, Florinda; Feijoo, Miguel; Colina, Marcos
- CS-04** Ni público ni privado, sino espacio comunal: Nuevas conquistas colectivas en los territorios populares.
Herrera Napoleón, Carola
- CS-05** ¿Formalizando la ciudad no-formal? La experiencia de una comunidad organizada en Petare.
Herrera Napoleón, Carola

Área temática: **Historia y Patrimonio**

- HP-01** El superbloque Multicelular de 1954, un modelo de vivienda multifamiliar para obreros venezolanos.
Meza Suinaga, Beatriz
- HP-02** Contribuciones del Ingeniero Miguel González Dávila en el equipamiento edilicio de la Capitanía General de Venezuela (1773-1792).
Pérez Gallego, Francisco Alfonso
- HP-03** El Pabellón de Venezuela en la Bienal de Venecia. Génesis y procesos administrativo y constructivo: 1953-1956. Un aporte documental.
Cerisola González, Javier Alberto
- HP-04** Modernidad a varias voces. Los principales protagonistas de la ideación y construcción del Pabellón de Venezuela en la Bienal de Venecia. 1953-1956.
Cerisola González, Javier Alberto
- HP-05** Arquitectura en Venezuela durante los años 80 del siglo XX. Crisis, postmodernismo, peatonalización urbana y nuevas tendencias en la profesión.
Lamedada Luna, Hernán
- HP-06** Tiempos y espacios de la teoría e historia de la arquitectura. La experiencia de la Universidad Simón Bolívar.
González Casas, Lorenzo; Vicente Garrido, Henry
- HP-07** Arquitectura y escritura en José Miguel Roig: relaciones constantes en evolución permanente.
Vicente Garrido, Henry; González Casas, Lorenzo
- HP-08** Templo de San Baltasar de los Arias: solución insólita para el siglo XVIII en Cumanacoa.
Caldera, Rafael
- HP-09** El Palacio de Gobierno de 1930: una relevante muestra de tradición y modernidad en la ciudad de Cumaná.
Córdova, María
- HP-10** Arquitectura nacional en América Latina: un enfoque historiográfico.
Arellano, Alfonso José

- HP-11** Caripito. Testimonio del urbanismo y arquitectura petrolera en el oriente venezolano (1920-1963).
Ortiz Palomo, Yaneth Cristina
- HP-12** La coyuntura internacional como oportunidad: Albertoni y la casa los Borges.
Villota, Jorge; Marín, Orlando
- HP-13** Caracas entre siglos: La modernización urbana en los planos de Ricardo Razetti, 1898-1929.
González Viso, Iván Humberto

Área temática: **Tecnología Constructiva**

- TC-01** Iluminación cenital para cubiertas de aulas escolares. (Caso de estudio: Escuelas FEDE, Sistemas VEN III).
Franco García, Jenny Morella
- TC-02** Incidencia del endurecimiento por deformación del acero de refuerzo longitudinal de vigas en la verificación de la condición columna fuerte viga débil por nivel en pórticos regulares de concreto reforzado.
Loges, Sigfrido; Marinilli, Ángelo
- TC-03** Re-habitando lo remodelado: Intervenciones constructivas en el espacio residencial.
Hernández R., Beverly

Área temática: **Teoría y Proyección Arquitectónica**

- TPA-01** Juan Pedro Posani, itinerario teórico y proyectual. Primeros apuntes: la figura de Rossi como antagonista.
Pou Ruan, Carlos
- TPA-02** La dimensión proyectual dialógica. Una propuesta integral desde la disciplina de la arquitectura.
Hernández S., Beatriz
- TPA-03** Data proyectual decodificada. Diferencias de la herencia arquitectónica: consumo informacional o gestión cognoscente.
Peña Villegas, Ángel Ramón
- TPA-04** Perspectivas construidas: El edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV fotografiado por Paolo Gasparini.
Fajardo Maneiro, Ricardo

ÍNDICE DE AUTORES

- Amaya, Florinda [CS-03]
Arellano, Alfonso José [HP-10]
Caldera, Rafael [HP-08]
Casique Torres, Jorge Luis [AS-01]
Cerisola González, Javier Alberto [HP-03]
[HP-04]
Colina, Marcos [CS-03]
Córdova, María [HP-09]
Fajardo Maneiro, Ricardo [TPA-04]
Feijoo, Miguel [CS-03]
Franco García, Jenny Morella [TC-01]
González Casas, Lorenzo [HP-06] [HP-07]
González Viso, Iván Humberto [HP-13]
Hernández Ravelo, Beverly [AS-04] [TC-03]
Hernández Santana, Beatriz [TPA-02]
Herrera Napoleón, Carola [CS-04] [CS-05]
Lameda Luna, Hernán [HP-05]
Loges, Sigfrido [TC-02]
Marín, Orlando [HP-12]
Marinilli, Ángelo [TC-02]
Meza Suinaga, Beatriz [HP-01]
Ortiz Palomo, Yaneth Cristina [HP-11]
Peña de Urbina, María Isabel [AS-03]
Peña Villegas, Ángel Ramón [TPA-03]
Pérez Gallego, Francisco Alfonso [HP-02]
Pou Ruan, Carlos [TPA-01]
Rauseo, Newton [CS-01]
Tejera Sardi, Ana Enriqueta [AS-04]
Torres Casado, Héctor Ignacio [CS-02]
Vicente Garrido, Henry [HP-06] [HP-07]
Villota, Jorge [HP-12]
Yépez Betancourt, Glenda [AS-02]

¿FORMALIZANDO LA CIUDAD NO-FORMAL? LA EXPERIENCIA DE UNA COMUNIDAD ORGANIZADA EN PETARE

Carola Herrera Napoleón

Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.
arq_carolahn@yahoo.es / ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2646-2582>

RESUMEN

En Venezuela, a medida que cambia el sistema de producción económica, se transforman los contenidos y formas urbanas de sus ciudades. En los últimos veinticinco años, los modos de crecimiento urbano formales existentes han tendido a no-formalizarse y los no-formales a formalizarse, reconfigurándose las diferencias entre el poder y el derecho de acceso a la ciudad. Sin embargo, los conceptos tradicionales □formal y no-formal□ como formas materiales, segregadoras y excluyentes, de antagonismos insuperables, siguen dominando los análisis urbanos. Ello exige un (re)planteamiento metodológico y epistemológico, en tanto que los análisis canónicos con objetividad-instituida, resultan insuficientes para comprender la subjetividad-instituyente de los procesos de transformaciones socioespaciales actuales. El objetivo de esta investigación es explorar la formalización de lo no-formal como un concepto alternativo para dar cuenta del contenido teórico que subyace tras los procesos de transformación de lo no-formal hacia lo formal, a través de la experiencia práctica de una comunidad organizada en el Barrio 5 de Julio de Petare. Enfocado en el método dialéctico, se plantea la deconstrucción y reconstrucción de los conceptos tradicionales -formal y no-formal-, admitiendo conforme con la práctica concreta, el carácter contradictorio y conflictivo de los procesos urbanos en curso. Se estructura en tres partes que van de la teoría a la práctica y luego se retorna a la (re)conceptualización teórica: 1. Lo formal y no-formal en la ciudad, ¿dualidad o contradicción?; 2. La experiencia de una comunidad organizada en el Barrio 5 de Julio de Petare; 3. La formalización de lo no-formal en la ciudad. Finalmente, los resultados apuntan a que la formalización de lo no-formal afronta la reducción progresiva de la segregación socioespacial y las desigualdades urbanas, democratizando el derecho de acceso a la ciudad con el reajuste -bajo una condición híbrida- de las fronteras entre lo formal y lo no-formal.

Palabras clave: Dialéctica teórico-práctica, procesos de transformación socioespacial, formal-no formal, derecho-poder de acceso a la ciudad, Petare.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

El Estado venezolano ha orientado el ordenamiento del territorio y ha actuado como el principal interlocutor en los diálogos sobre el quehacer urbano, bajo el supuesto de generar y consolidar un orden mínimo de convivencia. Sus acciones representan los fundamentos ideológicos y/o los intereses políticos de un espacio-tiempo preciso. En oportunidades de bonanzas económicas, el Estado implementa programas sociales para beneficiar a los sectores más pobres, cubriendo sus necesidades básicas. Sin embargo, durante crisis económicas y dificultades presupuestarias, prioriza los intereses del sector privado a través de decisiones normativas que favorecen desarrollos conjuntos. En estas circunstancias, el mercado inmobiliario y la banca hipotecaria influyen en el quehacer urbano y algunas veces, en la transformación de las ciudades de acuerdo con sus intereses. Además, los habitantes organizados también intervienen en algunas decisiones políticas, generando cambios y transformaciones en el territorio (Sierra, 2001; Piñón, 2001; Torres, 2009; Rauseo, 2012; Capel, 2013; Herrera, 2017).

La distribución inequitativa de los recursos económicos y el conflicto de clases, entre quienes detentan el poder y quienes no lo tienen, han generado segregación socioespacial y fragmentación del territorio urbano caraqueño. Esto ha llevado a una organización del espacio en zonas internamente homogéneas, pero con marcadas disparidades sociales entre ellas, reflejando diferencias socioespaciales. El emplazamiento de las comunidades no es aleatorio, sino inducido por la regulación de la propiedad privada, definiendo los espacios habitables de la ciudad. Dependiendo de los diferentes estratos socioeconómicos de la población, se producen diversas formas de espacio (Capel, 1983; Carman, *et.al*, 2013; Herrera, 2017).

Dentro del saber urbano canónico-instituido, los modos de crecimiento urbano suelen ser clasificados en *formal* y *no-formal*. Las diferencias socioespaciales entre estas categorías se definen principalmente por la distribución del poder adquisitivo de la población en el territorio y su impacto en las actividades económicas, *formales* y *no-formales*. Sin embargo, convencionalmente, estos conceptos son reducidos a normas jurídicas –*legales* o *ilegales*– con énfasis en la regulación y control de la morfología de la ciudad (Tokman, 2001; Rauseo, 2012; Herrera, 2017). Según esta perspectiva, la formalidad y no-formalidad urbana son entendidas desde la materialidad de las formas, estáticas en el tiempo e independientes de las condiciones geo-históricas y las fuerzas económicas, políticas-jurídicas e ideológicas-culturales que las impulsan (Silva, Caradonna y Galavis, 2015).

Desde nuestra perspectiva teórica, los conceptos –*formal* y *no-formal*– son comprendidos como procesos en constante transformación. En lugar del enfoque binario de la ciudad –en blanco y negro–, se abre al espectro de tonos grises, identificando la *formalización de lo no-formal* y la *no-formalización de lo formal* bajo una condición intermedia. En el primer caso, lo formal no se manifiesta plenamente y lo no-formal no supera las necesidades básicas acumuladas y; en el segundo caso, lo no-formal no emerge completamente y lo formal se resiste a desvanecer.

Al comprender la formalidad y no-formalidad urbana como procesos de transformación dinámicos, se reconoce que los modos de crecimiento urbano formales existentes han tendido a no-formalizarse y los no-formales a formalizarse. En estas circunstancias, es necesario abordar el carácter multidimensional de estos modos de crecimiento urbano, a través de las dimensiones económicas, políticas, jurídicas, sociales y físico-espaciales contenidos en dichos conceptos. Aunque esta situación se experimenta en diversos grados en Latinoamérica, en Venezuela, estos procesos se han profundizado

en los últimos veinticinco años, reconfigurando las diferencias entre el poder y el derecho de acceso a la ciudad.

El objetivo de esta investigación es explorar la *formalización de lo no-formal* como concepto alternativo para dar cuenta del contenido teórico que subyace tras los procesos de transformación *de lo no-formal hacia lo formal*, a través de la experiencia de una comunidad organizada en el Barrio 5 de Julio de Petare. Este caso de estudio permite analizar cómo la interacción y el conflicto entre normativas urbanísticas formales, prácticas de autoconstrucción no-formales y organización comunitaria impulsan cambios y transformaciones urbanas en el sector.

METODOLOGÍA

Esta investigación se fundamenta en el método dialéctico, “de unidad y lucha de contrarios” (Núñez, 1989: 13). La “unidad de contrarios” explica cómo lo formal y no-formal¹, aunque son conceptos que implican formas y procesos opuestos, se interrelacionan y complementan. La “lucha de contrarios” describe cómo la interacción y el conflicto entre ambos conceptos impulsan cambios y transformaciones urbanas.

Coherente con esta base metodológica, se establece una relación dialéctica entre la práctica y la teoría. En este enfoque, las formulaciones teóricas emergen de la práctica urbana (unidad de contrarios) y, a su vez, la práctica retroalimenta y modifica las referencias teóricas a través de la interacción y el conflicto (lucha de contrarios). Según Núñez (1989), esto implica una relación dinámica entre la objetividad (objeto-teórico) y la subjetividad (sujeto-práctico), de forma y contenido. Para ello, se propone la deconstrucción y reconstrucción de los conceptos tradicionales -formal y no-formal-, admitiendo conforme con la práctica concreta, el carácter contradictorio y conflictivo de los procesos urbanos en curso. Se estructura en tres partes que van de la teoría a la práctica y luego se retorna a la (re)conceptualización teórica:

1. *Lo formal y lo no-formal en la ciudad, ¿dualidad o contradicción?* Ante la diversidad de aproximaciones conceptuales sobre lo formal y lo no-formal en la ciudad, no oficiales, en esta primera parte se lleva a cabo una investigación documental, con el respectivo proceso de recopilación, revisión y análisis crítico de publicaciones científicas, para comprender los antagonismos desde la dialéctica. Ello implica deconstruir teóricamente los conceptos tradicionales de lo formal y lo no-formal, en sus dimensiones económicas, políticas, jurídicas, sociales y físico-espaciales, derivando en un espectro de situaciones urbanas intermedias, que abarcan desde la generación más precaria y espontánea de la no-formalidad hasta la producción más planificada de la ciudad formal. En el análisis, la pregunta ¿dualidad o contradicción? abre el debate teórico sobre distintas perspectivas en torno a este tema.
2. *La experiencia de una comunidad organizada en el Barrio 5 de Julio de Petare.* Esta sección se enfoca en la parte práctica de la investigación, analizando los cambios y transformaciones de una comunidad organizada en el Barrio 5 de Julio de Petare en los años 1999 y 2024. A través de un análisis comparativo de las transformaciones económicas, políticas, jurídicas, sociales y físico-espaciales, se contextualiza y contrasta la teoría previamente discutida. Las entrevistas semiestructuradas, los grupos

¹ A los efectos de este estudio, se utiliza el término *no-formal* en lugar de *informal* porque se contrapone directamente a *formal*, sin sesgos y connotaciones negativas y ofrece una descripción neutral y precisa de prácticas que no siguen las formalidades establecidas. El término *no-formal* permite analizar las relaciones y transformaciones hacia lo *formal*, proporcionando una base conceptual sólida para el análisis teórico y práctico.

focales con los habitantes de la comunidad y la observación participante tras varias visitas al lugar, fueron fundamentales para la recolección de datos y análisis pertinentes.

3. *La formalización de lo no-formal en la ciudad.* Conforme con la experiencia de una comunidad organizada en el Barrio 5 de Julio de Petare, en esta tercera parte, se reconstruye teóricamente el concepto de la *formalización de lo no-formal*, a partir de los hallazgos del estudio de caso. Se examinan las dimensiones económicas, políticas, jurídicas, sociales y físico-espaciales de los conceptos formal y no-formal y; se explora la correspondencia entre los elementos determinantes de los hechos concretos y el concepto emergente de la *formalización de lo no-formal*. La reconstrucción conceptual abre nuevas perspectivas de conocimiento para intervenir contextos urbanos similares, fortaleciendo la relevancia del estudio más allá del caso específico analizado

Finalmente, los resultados sugieren que la *formalización de lo no-formal* afronta la reducción progresiva de la segregación socioespacial y las desigualdades urbanas, democratizando el derecho de acceso a la ciudad, mediante una condición híbrida que ajusta las fronteras entre lo formal y lo no-formal.

DESARROLLO

PARTE I: LO FORMAL Y LO NO-FORMAL EN LA CIUDAD, ¿DUALIDAD O CONTRADICCIÓN?

Los conceptos de lo *formal* y *no-formal* en la ciudad, aunque no están definidos de manera explícita en las bases legales venezolanas, han sido ampliamente conceptualizados por diversos académicos. Algunos de ellos (Gutián, 1993; Negrón, 1993; Bolívar, 1995; Cilento, 2004; Marcano, 2004; entre otros), describen lo formal y lo no-formal desde la dualidad, dando cuenta sobre un paralelismo de dos modos de crecimiento urbano opuestos para comprender la ciudad.

Gutián (1993) describe una “dualidad socioespacial”, que refleja la desigualdad de los derechos y deberes de sus habitantes, la fragmentación urbana y la segregación de la ciudad con base en las diferencias socioeconómicas de la población. Negrón (1993) caracteriza a la ciudad como una “dualidad inescindible”, donde los destinos de la ciudad formal y no-formal son inseparables. Bolívar (1995) se refiere a la “ciudad-barrio” como una unidad con múltiples diferencias. Cilento (2004) refiere a “una dos-ciudad”, donde una mitad de la población ocupa los sectores no-formales de la ciudad, en condiciones de exclusión, mientras que, la otra mitad ocupa los sectores formales. Marcano (2004) describe una “ciudad de dos jorobas”, conformada por el gueto de los ricos y la ciudad de los pobres (Ferrer y Arroyo, et al, 2011).

Estos autores reconocen las dicotomías de la ciudad como una realidad urbana única. Posicionados desde la dualidad, entienden lo *formal* y *no-formal* como dos formas de crecimiento urbano, de antagonismos insuperables, que coexisten conformes y se relacionan convenientemente. Desde esta perspectiva, aunque la ciudad es vista como un territorio de oportunidades, el mercado y el capital determinan por sus valores intrínsecos y de manera natural la distribución de los espacios y recursos urbanos, así como los derechos y deberes ciudadanos.

Según este posicionamiento, los conceptos de lo formal y no-formal se suelen presentar de manera independiente y excluyente, englobando un conjunto de desencuentros en sus distintas dimensiones, dogmáticamente discriminadas en:

- *Económica*, la ciudad formal se caracteriza por la participación de sus habitantes en actividades de la economía formal, con el correspondiente pago de impuestos y

contribuciones al Estado, lo que les permite adquirir propiedades y acceder a ciertos niveles de poder económico. En contraste, la ciudad no-formal se caracteriza por la participación de sus habitantes en actividades de la economía informal, de pequeña escala, ocultas por razones de evasión fiscal, dificultando la adquisición de propiedades. Esto genera que los sectores de medianos y altos ingresos habiten la ciudad formal, mientras que los sectores más pobres y con mayores necesidades básicas acumuladas habiten en la no-formal.

- *Política*, en la ciudad formal, la participación y acción de los habitantes en el territorio es individual y competitiva, fundamentada en una gestión representativa, que depende de decisiones de otros actores. En la ciudad no-formal, la participación y acción de los habitantes es colectiva y solidaria, basada en la autogestión, donde los habitantes intentan resolver sus necesidades básicas y acceder a sus derechos ciudadanos directamente, conforme con su ingenio y posibilidades.

- *Jurídica*, la ciudad formal está regida por regulaciones urbanísticas, que representan lo legal, ordenado y planificado. La ciudad no-formal carece de estas regulaciones, apareciendo lo ilegal, desordenado y espontáneo. La formalidad se asocia con la posesión legal, mientras que la no-formalidad está ligada a la apropiación ilegal.

- *Social*, en la ciudad formal, los habitantes tienen acceso a derechos ciudadanos como vivienda, educación, salud, etc., conforme con su poder adquisitivo. En la ciudad no-formal, los habitantes carecen de acceso a estos derechos debido a la incapacidad del Estado para garantizarlos. Así, los primeros buscan sus niveles máximos de superación, mientras que los segundos, intentan alcanzar niveles mínimos de sobrevivencia.

- *Físico-espacial*, la ciudad formal se muestra acabada o completa con edificaciones de calidad y disponibilidad de servicios, equipamientos y espacios públicos. En contraste, la ciudad no-formal se muestra inacabada o no-completa con construcciones precarias y carencia de servicios, equipamientos y espacios públicos.

Esta dicotomía refleja, de modo reiterativo, que las diferencias inherentes son reducidas a normas jurídicas –*legales o ilegales*– con énfasis en la regulación y control de la morfología de la ciudad. Por tanto, la formalidad se refiere a formas y comportamientos urbanísticamente *regulares o correctos*, mientras que la no-formalidad se asocia con los *irregulares o no-correctos*.

No obstante, según la perspectiva de otros académicos (Millán, 2001; Sierra, 2001; Torres, 2009; Rauseo, 2012; Herrera, 2017, entre otros), los conceptos de lo *formal* y *no-formal* son válidos, en la medida en que contribuyen a comprender dinámicas urbanas complejas, reconociendo su interdependencia en un sistema de mercado integrado de suelo y vivienda, que beneficia a unos pocos y desfavorece a la mayoría. Esta situación se traduce en contradicciones y conflictos entre quienes tienen el poder de acceso a la ciudad, vinculado con las fuerzas que impulsa el mercado inmobiliario y quienes luchan, en medio de sus necesidades y limitaciones, por alcanzar el derecho de acceso a la ciudad. Conforme con el enfoque dialéctico, la lucha de fuerzas contrarias entre lo formal y lo no-formal desempeña un papel decisivo para el progreso, donde todo cambia y se transforma.

Desde esta perspectiva, el sistema económico dominante se presenta primero como causa y luego como efecto. Bajo el fenómeno modernización-marginación, la ciudad no-formal es una consecuencia de la organización moderna del Estado, la sociedad y la economía capitalista, intensificada en su fase neoliberal, con sus reglas de dominación y exclusión. Estas contradicciones muestran la incapacidad del Estado para resolver los

problemas de sectores vulnerables y subrayan la necesidad de políticas públicas que aborden las desigualdades y la pobreza urbana.

En este contexto de relaciones cambiantes, los diversos modos de crecimiento urbano han adquirido un carácter multidimensional y complejo. Conscientes de los continuos procesos de transformación del espacio, del tiempo y la sociedad a lo largo de la historia, se reconoce que lo *formal* y *no-formal* coexisten en la ciudad, pero no de manera absoluta sino relativa, por cuanto (Millán, 2001; Herrera, 2017):

1.- No todos los entornos no-formales de la ciudad son totalmente precarios, *irregulares* o *no-correctos*, dado que no necesariamente carecen de todos los componentes mínimos de la ciudad en alguna de sus dimensiones.

2.- No todos los entornos formales de la ciudad son plenamente *regulares* o *correctos*, dado que no necesariamente superan los agravantes de la no-formalidad en alguna de sus dimensiones.

Conforme con estas premisas, lo formal y no-formal suponen un espectro de situaciones urbanas intermedias que van desde la generación más precaria, espontánea y caótica de la no-formalidad hasta la producción, presumiblemente más racional y rigurosa de la ciudad, en términos de formalidad planificada. En el espectro de situaciones intermedias, entre lo formal y no-formal, las tendencias que se veían como contrapuestas convergen en diversas calidades espaciales, dinamizadas por las acciones del Estado, la economía y la sociedad.

Así, se entiende la *no-formalización de lo formal* como el proceso mediante el cual se transforma la ciudad formal en no-formal. Refiere a esas urbanizaciones formales con escaso o nulo mantenimiento de sus condiciones materiales. En estos lugares, sus habitantes, por diversas circunstancias, ven disminuir la calidad de sus viviendas o realizan mejoras fuera de la ley, aunque intenten mantenerlas en buen estado. Por otro lado, se entiende la *formalización de lo no-formal* como el proceso mediante el cual se transforma la ciudad no-formal en formal. Refiere a esos sectores no-formales que, a pesar de haber comenzado de manera precaria, están mejorando en términos de calidad de construcción, servicios, equipamiento, accesibilidad y legalidad. Aunque este proceso no es rápido ni generalizado, el apoyo del Estado puede ayudar a elevar estas áreas a estándares más altos (Herrera, 2017).

Por lo expuesto y diferenciando ambas perspectivas sobre el debate de la dualidad y la contradicción urbana, se trata de analizar un sector *no-formal* de la ciudad en lo económico, político, jurídico, social y físico-espacial como punto de partida para identificar los cambios y transformaciones en cada dimensión y dar cuenta de la diversidad de espacios urbanos intermedios emergentes dentro del proceso de la *formalización de lo no-formal*.

PARTE II: LA EXPERIENCIA DE UNA COMUNIDAD ORGANIZADA EN EL BARRIO 5 DE JULIO DE PETARE

El Barrio 5 de Julio en Petare Norte, uno de los más grandes y densamente poblados del área metropolitana de Caracas, es un sector popular autoconstruido, caracterizado por su *no-formalidad* territorial. Se trata de un asentamiento urbano, encarrujado en la montaña, con carencia y discontinuidad de redes de servicios públicos, viviendas precarias (ranchos) en situación de riesgo, déficit de equipamientos urbanos y espacios públicos, menoscabando las condiciones de vida de sus habitantes. En la actualidad, comprende un

área de 37.891 há. y alberga, según censo elaborado por los propios voceros, “aproximadamente a 8.011 familias, que refieren a más de 25.000 habitantes” (LIHP, 2022, p.3). Cabe destacar que, su crecimiento urbano exponencial se detuvo en 1999, al ocupar la totalidad del terreno disponible a nivel horizontal (Silva, Caradonna y Galavis, 2015). En voz de sus habitantes, desde entonces “el crecimiento es en vertical, en función de la capacidad de resistencia estructural de las unidades de viviendas construidas” (LIHP, 2023b, p.3).

A continuación, se presenta un análisis comparativo de dos momentos precisos en el Barrio 5 de Julio, 1999 y 2024 que dan cuenta de veinticinco años de cambios y transformaciones urbanas, a nivel económico, político, jurídico, social y físico-espacial, de manera de contextualizar y contrastar la base teórica de un proceso en curso en un caso concreto:

A nivel económico

En 1999, el Barrio 5 de Julio se caracterizaba por su participación en la economía informal. La mayoría de los residentes dependían de trabajos de pequeña escala y de carácter irregular, lo que dificultaba su capacidad para pagar impuestos y contribuciones al Estado. Esta situación limitaba su acceso a créditos y la posibilidad de adquirir propiedades, situándolos en una condición económica precaria. La mayoría de los habitantes tenían bajos ingresos y no contaban con los beneficios asociados a la economía formal.

En 2024, si bien la crisis económica general de Venezuela ha exacerbado la dependencia en la economía informal, en el sector de estudio se reconocen algunos esfuerzos en el desarrollo de pequeños emprendimientos y cooperativas, sobre todo en construcción, valorando los saberes propios en carpintería, albañilería, plomería, herrería como mano de obra constructiva en Caracas y Valles del Tuy. Al respecto, un petareño comenta “hay mucha mano de obra buena aquí en las comunidades, que no estudiaron, que no se prepararon, pero lo que hace falta nada más es el título, de ingeniero, albañiles, profesionales, de todo, tenemos mucha mano de obra, gente capacitada, preparada” (LIHP, 2023a, p.8). Sin embargo, la hiperinflación y la falta de estabilidad económica han dificultado la formalización de estos emprendimientos.

A nivel político

La Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU) de 1987, actualmente vigente, no hace referencia sobre la organización política de los sectores no-formales. Concretamente, en el artículo 49, describe los Planes Especiales como instrumentos reguladores para “la ordenación, creación, defensa o mejoramientos de algún sector particular de la ciudad, en especial, (...) los asentamientos no controlados o áreas de urbanización progresiva, (...) que ameriten un tratamiento por separado, dentro del plan de desarrollo urbano”. Enmarcados en el citado artículo, Baldó y Villanueva (1998), a través del Ministerio de Desarrollo Urbano (MINDUR), propusieron estructurar morfológicamente los barrios populares en el área metropolitana de Caracas con base en Programas de Actuaciones Urbanísticas, para lo cual definieron las Unidades de Planificación Física (UPF) y las Unidades de Diseño Urbano (UDU). Las UPF eran zonas relativamente continuas, compuestas por agregados de barrios de ranchos con problemas de habilitación física. Se configuraban a una escala apropiada para plantear acciones estructurantes como los sistemas de redes (conexiones viales, acueductos de aducción, cloacas y otros servicios de infraestructuras de ámbito intermedio), con el fin de incorporar los barrios al resto de la ciudad. Las UDU eran subunidades dentro de las UPF que se centraban en el diseño y mejoramiento físico-morfológico del entorno urbano como la disposición de calles, espacios públicos, áreas verdes y viviendas, aunque alejados de la realidad social de los habitantes

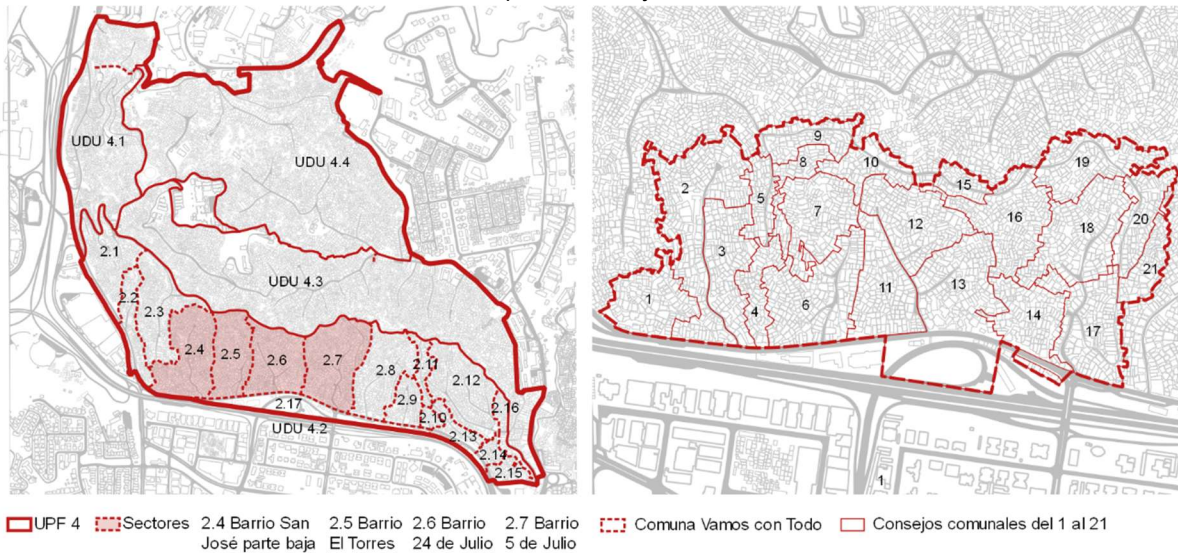
del barrio. Asimismo, Baldó y Villanueva, amparados en el Decreto N.º 367 con Rango y Fuerza de la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional (1999), que fomenta el desarrollo de programas de *Habilitación Física de Zonas de Barrios y Rehabilitación de Urbanizaciones Populares* y con el visto bueno del Banco Mundial y Fundacomún, definieron fases de intervención, iniciando con la elaboración de Planes Especiales (PE) en las UPF y anteproyectos de obras estructurantes en las UDU. Si bien estos Planes fueron redactados por equipos técnico-científicos, los mismos no fueron consensuados con la comunidad para su legitimación, ni publicados oficialmente².

Conforme con Baldó y Villanueva (1998) y el Plan Especial de Ordenación Urbanística de la UPF4 (PE-UPF4) (MINDUR, 2002), no promulgado, Petare Norte conforma la UPF4 y se encuentra estructurado por las UDU: 4.1 Antonio José de Sucre, 4.2 La Agricultura, 4.3 José Félix Ribas y 4.4 Julián Blanco. Específicamente, el Barrio 5 de Julio, se localiza dentro de la UDU 4.2 comprendida por 17 sectores de barrios y alberga, según los petareños, a los barrios: San José (2.4), El Torres (2.5), 24 de Julio (2.6) y 5 de Julio (2.7). Resulta conveniente resaltar que los propios habitantes expresan no sentirse identificados con esta estructura organizativa que respondía a aspectos físicos y funcionales, dejando de lado aspectos sociales esenciales en los barrios. A pesar de la propuesta de desarrollo urbano concebida en el PE-UPF-4 (MINDUR, 2002), el manejo de las necesidades básicas y derechos ciudadanos dependía de la capacidad de los residentes para resolver problemas individualmente y por sí mismos debido a la indiferencia de las autoridades competentes.

En 2010, a raíz de la promulgación de las Leyes Orgánicas del Poder Popular, se crean nuevas figuras participativas y mecanismos de cooperación para que las comunidades organizadas se incorporen activamente en la solución de sus problemas con una mirada en lo colectivo. El Estado promueve la construcción de *consejos comunales* y *comunas* como estructuras políticas-territoriales con características e intereses comunes, fomentando la idiosincrasia de cada ámbito. Bajo este marco legal, en el Barrio 5 de Julio se configuran 21 *consejos comunales*: 1.- San José La Diez; 2.- En Honor a los Fundadores; 3.- Promejora; 4.- Tiuna La Cámara; 5.- Tiuna La Cresta; 6.- El Torres; 7.- Renacer; 8.- La Cima; 9.- Casa Bicentenario 200; 10.- El Chinchorro; 11.- Joneva con visión de futuro; 12.- Simón Bolívar 1783; 13.- Cuatro Sectores; 14.- Los Patriotas; 15.- Altos de Guaicaipuro; 16.- Constructores del Cují; 17.- Negro Primero; 18.- Unidos por el 5 de julio; 19.- Guaicaipuro; 20.- Guacamacuto y; 21.- Cristo Rey. Estos en su conjunto integran la *comuna Vamos con todo*, fortaleciendo la participación colectiva y la autogestión. Los residentes participan activamente en la toma de decisiones comunales a través de *asambleas comunitarias* y *consejos comunales*. Este enfoque ha mejorado la capacidad de los habitantes para abordar necesidades básicas y administrar recursos, aunque en 2024 los retos relativos a la eficiencia y transparencia en la gestión de proyectos persisten. (Figura 1).

² Hoy en día dichos PE reposan en los archivos del Ministerio del Poder Popular para el Transporte (MPPT).

Figura 1: De izquierda a derecha - Organización política territorial del Barrio 5 de Julio de Petare Norte, en 1999, compuesta por los sectores 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 y en 2024, definida por la comuna Vamos con todo, conformada por 21 consejos comunales.



Fuente: LIHP, 2023.

A nivel jurídico

La Ordenanza de Zonificación del Municipio Sucre (1992), actualmente vigente, regula los sectores formales del territorio municipal conforme con las variables urbanas fundamentales establecidas, dejando fuera del ordenamiento a los sectores no-formales de la ciudad, que en ese momento crecían aceleradamente. Al quedar excluidos, no se ejecutaban proyectos de dotación de servicios de infraestructura necesarios. Para 1999, el 100% de los terrenos del Barrio 5 de Julio eran propiedad del Estado. Estos fueron ocupados para la construcción de viviendas precarias, de manera ilegal, sin títulos de propiedad oficiales (MINDUR, 2002), lo que generaba inseguridad jurídica y dificultaba el acceso a servicios públicos y créditos. Posteriormente, el Decreto N.º 367 con Rango y Fuerza de la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional (1999) contempla que los programas de *Habilitación Física de Zonas de Barrios* y *Rehabilitación de Urbanizaciones Populares* atiendan el ordenamiento urbano y la regularización de la tenencia de la tierra.

Para ello, el Estado promulga el Decreto N.º 1.666 (2002); luego la Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos Populares (2006) y finalmente la Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos (2011) con la intención de reconocer los sectores no-formales como parte integral de la ciudad; dirigir esfuerzos para la incorporación de sus habitantes a la trama urbana y establecer mecanismo para la regularización de la propiedad de la tierra.

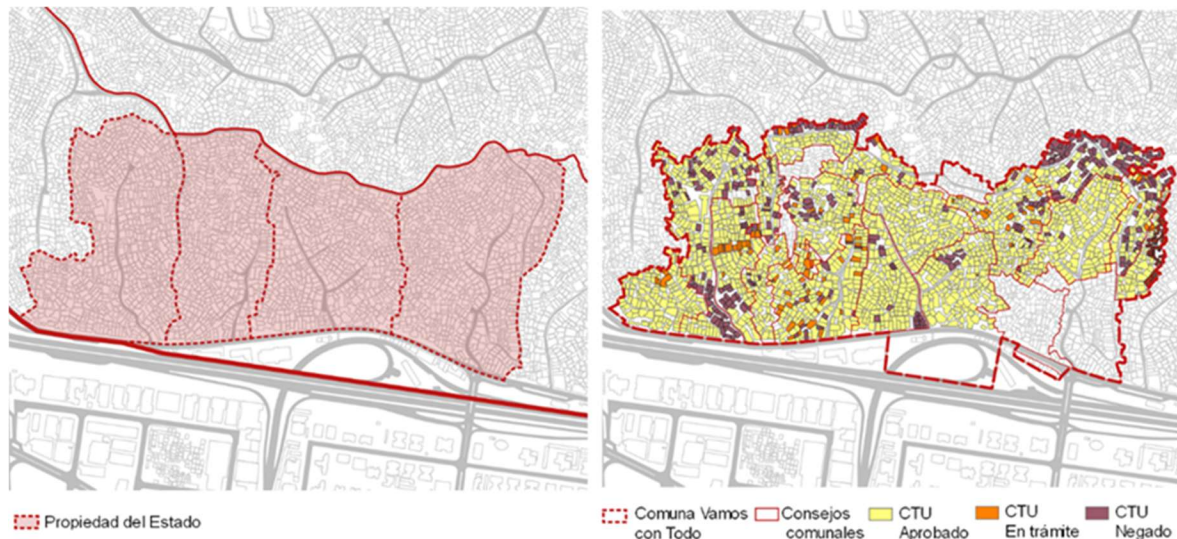
Al adjudicar el título de propiedad y revertir la ilegalidad de la posesión del suelo de los barrios populares, asentados en su mayoría sobre terrenos privados o pertenecientes al Estado, se elimina uno de los signos de exclusión urbana. Otorga seguridad jurídica a través de los derechos de propiedad de los suelos urbanos, por cuanto, de ahí se derivan otros derechos, que favorecen la inclusión al derecho a la ciudad. Permite el acceso al financiamiento y a otros programas para el mejoramiento de la vivienda como los créditos hipotecarios convencionales o el fondo del ahorro habitacional obligatorio, determinando o

no el acceso a bienes materiales y concediendo a quienes cotizan, la posibilidad de beneficiarse de sus propios ahorros (Herrera, 2014). “Después de todo, vivimos en un mundo en el que los derechos a la propiedad privada y el beneficio, aplastan todas las demás nociones de derechos” Harvey (2008:23).

Enmarcados en estas bases legales, los Comités de Tierra Urbana (CTU), en coordinación con las autoridades estatales, gestionan y regularizan el régimen de propiedad de los terrenos ocupados. En 2024, de las 2.985 unidades de viviendas existentes en la *comuna Vamos con todo*, 82% son ocupaciones propiedad de las personas que lo habitan, con títulos registrados ante las autoridades competentes; 4,5% de las ocupaciones están en trámites, sujetas a la gestión y regularización del régimen de propiedad y; 13,5% de las ocupaciones, por factores de riesgo, no pueden ser objetos de títulos de propiedad, y deben ser reubicadas por el Estado, considerando el valor integral de la vivienda habitada.

La regularización de la propiedad se acompaña de la definición de planes de ordenamiento urbano. Con ese fin, los CTU, elaboran con la participación de la comunidad organizada la llamada *Carta del Barrio*. Esto es un documento fundacional reconocido y respetado por las autoridades, que constituye la base para la elaboración de la ordenanza que rige la relación del asentamiento con su centro poblado y el municipio, validándolo como una forma de ordenación urbana fáctica del barrio popular. Esto ha mejorado la seguridad jurídica y ha facilitado el acceso a servicios públicos, aunque la implementación de regulaciones urbanísticas sigue siendo un motivo de lucha. (Figura 2).

Figura 2: De izquierda a derecha - Propiedad de la tierra en el Barrio 5 de Julio de Petare Norte, en 1999 y 2024.



Fuente: LIHP, 2023

A nivel social

En 1999, los habitantes con altos niveles de pobreza y necesidades básicas acumuladas, tenían un acceso limitado a los derechos ciudadanos como vivienda, educación, salud, deporte y cultura. La mayoría de los esfuerzos se centraban en la supervivencia diaria debido a la incapacidad del Estado para garantizar estos derechos. No obstante, a partir de 2003 se implementan programas sociales comunitarios conocidos como *Sistema de Misiones y Grandes Misiones Bolivarianas*. Según la Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones (2014), se entiende por Misión:

A la política pública destinada a materializar de forma masiva, acelerada y progresiva las condiciones para el efectivo ejercicio y disfrute universal de uno o más derechos sociales de personas o grupos de personas, que conjuga la agilización de los procesos estatales con la participación directa del pueblo en su gestión, en favor de la erradicación de la pobreza y la conquista popular de los derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Y se entiende por Gran Misión,

Al conjunto concentrado de políticas públicas y recursos destinados a la resolución masiva, acelerada y progresiva de problemas estructurales que limitan o impiden el ejercicio de derechos sociales de toda o parte de la población, los cuales requieren un tratamiento y resolución inter-sectorial.

Estos programas sociales han mejorado el acceso a la ciudad y han acelerado la inclusión de los más débiles, revirtiendo significativamente los niveles de pobreza y pobreza extrema, sobre todo en cuanto a la escolaridad y la capacidad de subsistencia. Con la aplicación de estos programas sociales, la comunidad muestra una fuerte resiliencia y solidaridad, intentando alcanzar niveles mínimos de bienestar.

A nivel físico-espacial

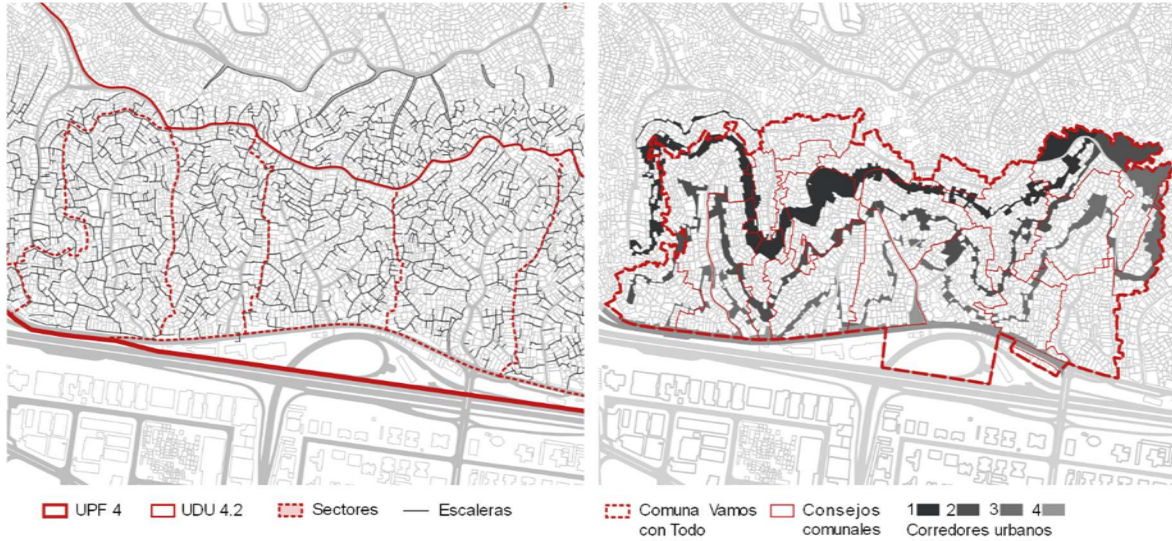
Para 1999, el barrio se presentaba con construcciones precarias e inacabadas y carente de servicios y equipamientos. Las viviendas eran más frágiles y endeble que las de la actualidad y carecían de planificación urbana adecuada. Según el diagnóstico e imagen objetivo del PE-UPF4 (MINDUR, 2002), las escaleras constituían el único recurso para conectar verticalmente al barrio. Por ello, a través del Proyecto CAMEBA, propuesto para la optimización de la calidad de vida de los habitantes del 15% de los barrios populares de Caracas, se ejecutaron programas de mejoras de infraestructuras en el sector de estudio, que incluía tanto a las escaleras como a la vialidad vehicular existente, aunque sin mayores modificaciones en cuanto a su continuidad y accesos. Si bien el Decreto N.º 367 con Rango y Fuerza de la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional (1999) contemplaba la adecuación de viviendas existentes y producción de nuevas viviendas, no es sino hasta 2006, tras la regularización de la propiedad de la tierra, cuando inicia un proceso de transformación integral del barrio.

En 2024, la *comuna Vamos con Todo*, con el apoyo del gobierno de Miranda y el Laboratorio Internacional por el Hábitat Popular, ha autogestionado algunos proyectos de renovación y desarrollo urbano. Siguiendo las políticas dirigidas a la construcción de viviendas nuevas sobre terrenos en la ciudad formal, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) o a la habilitación de viviendas sobre terrenos regularizados en la ciudad no-formal, mediante la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT), asume: sustituir y relocalizar (dentro o fuera del Barrio) 243 unidades de viviendas situadas en zonas de alto riesgo geológico, mejorar la intrincada movilidad, dotar de servicios públicos y equipamientos urbanos al sector. Para ello, la *comuna Vamos con todo* adopta una propuesta de cuatro corredores urbanos³, que reordenan y conectan horizontalmente el Barrio, abriendo espacio tras un obligado proceso de desalojo, advertido por la propia comunidad organizada (CTU negados). Si bien, en el territorio que comprende la *comuna*

³ Realizados los estudios de suelo, el inicio de la construcción de los corredores urbanos está programado para el segundo semestre del año 2024.

Vamos con todo se han generado cambios positivos en el Barrio 5 de Julio, todavía continúan numerosos desafíos. (Figura 3).

Figura 3: De izquierda a derecha – Estructura físico-espacial del Barrio 5 de Julio de Petare Norte, en 1999 y 2024.



Fuente: LIHP, 2023

La experiencia del Barrio 5 de Julio ilustra los esfuerzos de una comunidad organizada para avanzar en la regularización y formalización de su territorio. Su capacidad de organización colectiva y la fortaleza de sus redes sociales han sido cruciales para implementar iniciativas comunales. Entre 1999 y 2024, este barrio ha mostrado avances significativos en la formalización y mejora de los asentamientos urbanos no-formales. A través de la organización comunitaria, la promulgación e implementación de leyes específicas y programas sociales, se ha logrado una mayor inclusión y empoderamiento de sus habitantes, mejorando su calidad de vida y seguridad jurídica. Sin embargo, persisten retos importantes relacionados con la estabilidad económica, la eficiencia en la gestión de proyectos y la integración completa de los servicios urbanos.

Finalmente, esta experiencia subraya la importancia de un enfoque integral y colaborativo, donde el Estado y la comunidad trabajan juntos para construir un futuro más digno y sostenible para todos los habitantes del barrio. La aplicación de políticas inclusivas sobre sectores *no-formales* de la ciudad, da lugar a procesos transformación urbana que tienden a la *formalización de lo no-formal*, donde se busca equilibrar los niveles de sobrevivencia y la calidad socioespacial, que suelen ser bajos en los sectores no-formales, y aproximarlos a los niveles más altos y a atributos asociados con la formalidad. Los cambios en ciertos aspectos económicos, políticos, jurídicos, sociales y/o físico-espaciales inciden en la caracterización del territorio y lo posicionan en una situación intermedia, que lo aleja de la *no-formalidad*, aunque tampoco alcanza del todo la *formalidad* más racional.

PARTE III: LA FORMALIZACIÓN DE LO NO-FORMAL EN LA CIUDAD

El Estado venezolano realiza esfuerzos para formalizar la ciudad no-formal, legalizando y regularizando aquellas actividades, espacios o situaciones que operan al

margen de la ley, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas involucradas y promover un desarrollo urbano más inclusivo (Duhau, 2003; Herrera, 2014, 2017). Este proceso de formalización de la ciudad no-formal supone la construcción de un marco legal, que puede ser delineado desde cinco dimensiones que se detallan a continuación:

- *Desde el punto de vista económico*, se contempla la configuración de empresas de producción social, con un diseño participativo y protagónico, en cogestión con el Estado, para la elaboración de diferentes rubros y atención de servicios prioritarios. Sin embargo, buena parte de este sector poblacional, se encuentra imbricado en una economía irregular, que prospera y se reproduce en el marco de la no-formalidad, cuando no de la ilegalidad, sin pagar impuestos. Suele albergar a los sectores pobres y pobres extremos que, amparados con los aportes y recursos del Estado, han mejorado sus condiciones permitiéndoles, en algunos casos, ser propietarios, al menos, del suelo que habitan.

- *Desde el punto de vista político*, el Estado se enfoca en la reconstrucción de un tejido social, para lo cual crea nuevas figuras participativas y amplía los mecanismos de cooperación propuestos en la Constitución de 1999. Con la organización social y la participación de la comunidad intenta empoderar a la población como fuerza colectiva en el territorio, refuerza el arraigo de sus habitantes a vivir en comunidad, los compromete en la solución de sus problemas y los incorpora a ocuparse del espacio común. *Los consejos comunales*, integrados a las *comunas*, participan en cogestión con el Estado con un rol protagónico en las distintas acciones, planes y proyectos impulsados desde y para la misma comunidad, activando los procesos de transformación urbana. Estos, a través de los *CTU*, participan en el levantamiento catastral, actualización cartográfica y en la definición de poligonales urbanas; a través de los *comités de planificación*, desarrollan proyectos de habilitación física e infraestructura urbana; a través de las *mesas técnicas de agua*, definen estrategias y acciones para mejorar el servicio; a través de los *comités de hábitat y vivienda*, intervienen en el mejoramiento y ampliación de viviendas con programas de autoconstrucción, a través de los *comités para el desarrollo social*, participan en el impulso del *Sistema de Misiones y Grandes Misiones*, etc.

- *Desde el punto de vista jurídico*, el Estado establece mecanismos para adjudicar títulos de propiedad a través de la regularización de la tierra en la *ciudad no-formal*, así como aumenta la oferta de lotes de suelo urbano en la *ciudad formal*, intentando otorgar seguridad jurídica y social a los habitantes y contrarrestando las posibilidades de desalojo. Además, instaura regulaciones que reconocen los sectores no-formales como parte de la ciudad, desmantelando el signo de ilegalidad de la posesión del suelo y de exclusión urbana. Junto con la propiedad, define y regula el uso del suelo urbano, de manera que, los sectores no-formales empiezan a contar con la *Carta del Barrio* como un esquema de ordenamiento básico y primario para validar -legalmente- la forma de ordenación espacial fáctica del barrio popular y su plan de transformación.

- *Desde el punto de vista social*, a través del *Sistema de Misiones y Grandes Misiones*, el Estado hace esfuerzos para garantizar a los habitantes más vulnerables, el acceso a los derechos ciudadanos fundamentales para contrarrestar la condición de exclusión social y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Con el *Sistema de Misiones y Grandes Misiones*, el Estado revierte progresivamente las condiciones de pobreza y pobreza extrema en estos sectores de la ciudad, así como tiende a reducir los datos de desigualdad.

- *Desde el punto de vista físico-espacial*, el Estado establece nuevas políticas dirigidas a la construcción de viviendas nuevas, a través de la GMVV o a la habilitación de viviendas mediante la GMBNBT, así como se implementan medidas dirigidas a evitar que

las mismas puedan ser absorbidas por el mercado inmobiliario convencional. En este caso, la vivienda es uno de los elementos más destacados en el proceso de transformación de la ciudad, por cuanto, lleva implícita tanto la regulación del suelo, la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, el acceso vial y el impulso de los equipamientos y espacios públicos. Asimismo, establece -por consenso- normas de convivencia para la construcción colectiva de una ciudad, a partir de la vivienda con una visión plural.

Considerando estas dimensiones, en el proceso de *formalización de lo no-formal*, se reconfiguran las fronteras entre lo formal y no-formal, reduciendo el diferencial entre el poder y el derecho de acceso de los habitantes a la ciudad e intentando equiparar progresivamente las condiciones de vida entre unos y otros. Con los esfuerzos por regularizar integralmente los barrios populares, se intenta democratizar la ciudad contra la segregación urbana, con un planteamiento que tiende a una mayor equidad socioespacial, generando y redistribuyendo los beneficios de la ciudad para todos, aun cuando no se logran superar del todo los signos de pobreza y no-formalidad.

CONCLUSIONES: DEMOCRATIZANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA CIUDAD

El concepto de *formalización de lo no-formal* enfatiza los procesos de transformación socioespacial en la ciudad, superando el conocimiento tradicional asociado con la materialidad de las formas urbanas, fijas en el tiempo. La *formalización de lo no-formal* plantea mezclas singulares, relacionando las contradicciones entre lo formal y no-formal y estableciendo, de manera complementaria, fortalezas compartidas y debilidades comunes. Esto ha permitido reconocer la coexistencia de diferentes modos de crecimiento urbano, donde la emergencia de híbridos, entre lo formal y no-formal, muestra a la ciudad como un espacio complejo.

El Estado venezolano ha desempeñado un rol determinante al tratar de incluir a los históricamente excluidos al sistema urbano, adoptando medidas que responden a compromisos internacionales y promueven la participación ciudadana en la transformación del hábitat urbano. Pese a cualquier crítica, ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza estructural; ha desarrollado políticas de vivienda social notables; ha impulsado formas de organización colectiva para la participación protagónica en la gobernanza urbana; ha generado programas sociales para satisfacer las necesidades vitales de la población; ha legalizado los asentamientos no-formales, consolidando los derechos de posesión, etc. Con estas estrategias, el Estado ha ampliado la democratización del derecho de acceso a la ciudad, reduciendo progresivamente la segregación socioespacial y las desigualdades urbanas. El reajuste de las fronteras entre lo formal y lo no-formal consolida justamente ciudades un poco más incluyentes y resilientes.

Sin embargo, a pesar de haber intervenido en aspectos de índole económica, política, jurídica, social y físico-espacial, aún no logra dar el salto definitivo para transformar lo no-formal en formal. Se identifican cambios favorables en las distintas dimensiones, pero con un crítico rezago en la dimensión económica. En relación con este último aspecto, aunque el Estado ha definido estrategias y acciones para su transformación, estas han resultado limitadas. La dependencia económica del Estado y la falta de generación de empleos, que mitiguen la dinámica informal, han impedido una transformación integral. Esto sugiere que, hasta tanto no se replantee a profundidad un modelo económico y se aumente la inversión para superar estos desafíos, seguimos a medio camino para la transformación plena *de la ciudad no-formal en formal*.

REFERENCIAS

Baldó, J.; Villanueva, F. (1998). Un plan para los barrios de Caracas. Premio Nacional de investigación en vivienda. Caracas: MINDUR, Consejo Nacional de la Vivienda.

Bolívar, T. (1995). *Urbanizadores y constructores para ser ciudadanos. Creaciones de vidas en la necesidad*. Revista URBANA, 16-17, p. 31-52. Caracas: IU, FAU, UCV.

Capel, H. (1975). Capitalismo y morfología urbana en España. Barcelona: UBA (1983).

Capel, H. (2013). La morfología de las ciudades. III. Agentes urbanos y mercado inmobiliario. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Carman, M.; Vieira, N. y Segura, R. (2013). *Antropología, segregación y diferencia urbana*. En Carman, M.; Vieira, N. y Segura, R. (Coords.). Segregación y diferencia en la ciudad. (p. 10-34). Ecuador: FLACSO, CLACSO, MIDUVI.

Cilento, A. (2004). *Urbanismo: la habilitación física de zonas de barrios*. Revista URBANA, 35(9), p. 13-34. Caracas: IU, FAU, UCV.

Decreto N.º 1.666, mediante el cual se inicia el Proceso de Regulación de la Tenencia de la Tierra en los Asentamientos Urbanos Populares. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.378, 4 de febrero de 2002, Año CXXIX, Mes IV, Caracas, Venezuela, 322.331-322.347.

Decreto N.º 367 con Rango y Fuerza de Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 5.392 Extraordinario, 22 de octubre de 1999, Año CXXVII, Mes V, Caracas, Venezuela, 1-41.

Duhau, E. (2003). La ciudad informal, el orden urbano y el derecho a la ciudad. México DF: UAM.

Ferrer y Arroyo, M.; Reyes y R.; Gómez, N. (2011). *Política social, ciudadana y ciudad híbrida sostenible (Venezuela) ¿oportunidad, utopía o marketing político?* Cuadernos de vivienda y urbanismo, 8(4), p. 272-295. Bogotá: PUJ.

Gutián, C. (1993). *Espacio habitable popular de la Caracas contemporánea*. En G. Fadda (comp.). La urbe latinoamericana: Balance y perspectivas a las puertas del tercer milenio (p. 89-118). Caracas: CDCH, UCV.

Herrera, C. (2014). *Entre lo formal y lo informal, ¿nuevos espacios sin nombre?* Memorias de la Trienal de Investigación FAU 2014. (p.227-238). Caracas. <http://trienal.fau.ucv.ve/2014/cd/PDF/cys/CS-01.pdf>

Herrera, C. (2017). En busca de conceptos híbridos: entre la ciudad formal y la ciudad informal (Tesis doctoral). Universidad Central de Venezuela, Caracas. <http://saber.ucv.ve/handle/10872/21746>

Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos Populares. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 38.480, 17 de julio de 2006, Año CXXXIII, Mes X, Caracas, Venezuela, 347.659-347.707.

Ley Especial de Secularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 39.668, 6 de mayo de 2011, Año CXXXVIII, Mes VII, Caracas, Venezuela, 385.151-385.231.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N.º 33.868, 16 de diciembre de 1987, Año CXV, Mes III, Caracas, Venezuela, 263.637- 263.654

Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 6.154 Extraordinario, 19 de noviembre de 2014, Año CXLII, Mes II, Caracas, Venezuela, 8-16.

LIHP. (2022). *Dibujando Petare. Comuna Vamos con Todo*. Boletín No. 1. [Fecha de consulta 01 de junio de 2024] https://usercontent.one/wp/www.lihp.info/wp-content/uploads/2023/12/LIHP-BOLETII_N-NO.1-PETARE-NORTE.pdf

LIHP. (2023). *Petare Norte. Barrio 5 de Julio. Unidad Territorial de la Comuna Vamos con Todo y 4F*. [Fecha de consulta 01 de junio de 2024] <https://www.lihp.info/projets/petare-norte/>

LIHP. (2023a). *Cartografía comunal como estrategia social*. Boletín No. 3. [Fecha de consulta 19 de mayo de 2024] https://www.lihp.info/wp-content/uploads/2023/12/LIHP-BOLETII_N-NO.3-PETARE-NORTE.pdf

LIHP. (2023b). *Un territorio en perpetuo movimiento*. Boletín No. 5. [Fecha de consulta 19 de mayo de 2024] https://www.lihp.info/wp-content/uploads/2023/12/LIHP-BOLETII_N-NO.5-PETARE-NORTE.pdf

Marcano, F. (2004). *La otra ciudad*. Revista URBANA, 35(9), p. 97-120. Caracas: IU, FAU, UCV.

Millán, D. (2001). *De la generación espontánea a la formalidad planificada*. En J.L. Piñón (Coord.). La recomposición de la ciudad informal N° 1, (pp. 53-72). Valencia: UPV.

Negrón, M. (1993). *Ciudad formal y ciudad informal: una sola ciudad*. En G. Fadda (comp.). La urbe latinoamericana: Balance y perspectivas a las puertas del tercer milenio (pp. 255-266). Caracas: CDCH, UCV.

Núñez, J. (1989). Metodologías de las ciencias sociales. Caracas: Editorial Alfadil.

Ordenanza de Zonificación del Municipio Autónomo de Sucre. Gaceta Municipal de la República de Venezuela, N.º 382-10/92 Extraordinario, 14 de octubre de 1992, Año MCMXCII, Mes X, Petare, Miranda, 1-67.

MINDUR (2002). Plan Especial del Ordenación Urbanística de la UPF 4- Petare Norte. (PE-UPF-4). Caracas: Archivos del MPPT.

Rauseo, N. (2012). La gestión en los procesos de producción y transformación morfológica de la ciudad. Caso: Parroquia San Agustín de Caracas (Tesis doctoral). Universidad Central de Venezuela, Caracas. <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/3329>

Sierra, A. (2001). El proceso de formalización de la ciudad informal. En J.L. Piñón (Coord.). La recomposición de la ciudad no-formal No 1 (p. 183-193). Valencia: UPV.

Silva, E., Caradonna y V., Galavis, O. (2015). CABA -Cartografía de los barrios de Caracas. Caracas: Fundación Enlace Arquitectura.

Tokman, V. (2001). De la no-formalidad a la modernidad. Santiago de Chile: OIT.

Torres, C. (2009). *Conceptos teóricos y discusiones alrededor de la relación ciudad formal-ciudad informal*. En C. Torres (coord.). Ciudad no-formal colombiana. Barrios construidos por la gente (p.41-47). Bogotá: UNAL.

HISTORIA Y PATRIMONIO

